



■ NUESTROS PRODUCTOS

Recibo Electrónico

En los últimos años y debido al importante desarrollo y crecimiento informático a nivel mundial diversos países han normado y establecido el uso de la firma electrónica y de la firma digital para distintos usos, legislando y estableciendo a las mismas como método válido y legal para ser usado por ejemplo en pagos de nóminas o salarios con el objetivo de reducir los gastos de gestión, de insumos y de control tanto para las empresas como para los organismos de Gobierno encargados de controlar los aportes de dichos empleados y empleadores.

En la República Argentina, la resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nro. 1455 del año 2011 estableció la obligatoriedad de implementar el pago de nóminas o salarios para el personal en relación de dependencia con un Recibo Electrónico y utilizar alguna de estas modalidades de firmas como verificación, control y aceptación del pago.

Beneficios principales que ofrece nuestra solución

- Cumplir con la Resolución Nro. 1455 emitida en 2011 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Suprimir la utilización del papel con impacto positivo en la administración de los recursos físicos y el cuidado del medio ambiente y disminuyendo el espacio físico destinado al almacenamiento de recibos.
- Facilitar a los empleados el acceso a sus recibos de sueldo a través de portales de Internet.
- Disminuir el tiempo, los recursos, los costos logísticos y operativos en la entrega de recibos de haberes.
- Disminución de las horas administrativas en procesos de firmado y circuitos de firmas.
- Atender con más rapidez incidencias expresadas por disconformidad de los empleados sobre sus recibos de cobro de salarios.
- Acompañamiento durante el proceso de certificación de firmas.
- Interfaz gráfica amigable.
- Múltiple-Plataforma.
- Fácil acceso e integración con otras herramientas.
- Adaptable a cualquier sistema de liquidación.
- Instructivos.
- Gestión de usuarios (Administradores / Controladores / Auditores / Usuario final)
- Capacitación a formadores de usuarios.
- Asesoramiento legal.
- Control.
- Seguridad.
- Auditoría.
- Estrategia de lanzamiento.
- Acompañamiento posterior a la implementación.

